



PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, A ABSTENERSE DE DESAPARECER EL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI DEL PEF 2022, EL CUAL ATIENDE ENFERMEDADES GRAVES EN LOS MENORES DE 5 AÑOS; Y A CREAR UN PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.

Los que suscriben, Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar, a abstenerse de desaparecer el programa Seguro Médico Siglo XXI del PEF 2022, el cual atiende enfermedades graves en los menores de 5 años; y a crear un programa presupuestal para la atención a los niños con cáncer.

CONSIDERACIONES

En la Estructura Programática¹ que el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió a la Cámara de Diputados a efecto de comenzar con el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, dentro del Ramo 12, correspondiente a la Secretaría de Salud, se destaca la eliminación del Programa Presupuestal S201 Seguro Médico Siglo XXI, S201, mismo que se encuentra inactivo y sin presupuesto asignado durante todo este ejercicio fiscal.

Lo anterior, de acuerdo con la explicación de la SHCP, en virtud de la publicación el 29 de noviembre de 2019 en el DOF del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud”, por el que se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con lo cual a partir del 1 de enero de 2020 dejó de ser parte fundamental del INSABI el financiamiento por devengo de la prestación de servicios.

El Presupuesto 2022 del Gobierno Federal está por consumir una tragedia más para millones de familias beneficiarias del sistema de salud pública. Van a darle un golpe más a la salud de los más vulnerables: las niñas y niños menores de 5 años, al eliminar del presupuesto 2022 de manera definitiva, el principal programa de servicios médicos para infantes que sí funcionaba: el programa Seguro Médico Siglo XXI.

Si bien este programa aun viene integrado al PEF 2021, su asignación es de 0 pesos para el presente ejercicio fiscal y ahora de plano se piensa cancelarlo para el próximo año. Es un ataque inaceptable para las niñas y niños de México que padecen la falta de medicamentos.

¹ FUENTE: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/jun/20210630-B.pdf>



Estamos frente a un grave error que traerá consecuencias desastrosas para nuestro ya debilitado sistema de salud. Desde su creación, el Seguro Médico Siglo XXI ha contribuido de manera significativa a preservar la salud de todos las niñas y niños en el país, financiando la atención médica completa e integral de aquellos que no cuentan con ningún tipo de seguridad social.

Con este programa niñas y niños beneficiarios recibían servicios de medicina preventiva y atención primaria a la salud, atención hospitalaria y de alta especialidad, a partir del día de su alta en el programa y durante la vigencia de sus derechos sin desembolso por el servicio otorgado.

Solamente en 2019 se afiliaron al Seguro Médico Siglo XXI un total de 1,162,837 niños elegibles y que, en conjunto con el número de menores de cinco años de las familias afiliadas previamente al 2019, sumaban un total de 4.4 millones niñas y niños beneficiarios.

Su importancia es enorme: mediante este programa durante el periodo de 2013 a 2019 se financiaron 315,795 intervenciones médicas.

El Seguro Médico Siglo XXI estaba sujeto a reglas de operación, ajustadas al combate a la corrupción. A diferencia de la atención que supuestamente brinda el INSABI, que no garantiza atención médica de alta especialidad, ni transparenta su gasto.

En las reglas de operación del 2020, las niñas y niños beneficiarios tenían garantizadas 151 intervenciones médicas como, por ejemplo: las enfermedades del oído que incluía la implantación de prótesis coclear; enfermedades del sistema nervioso como la paraplejía y procedimientos de rehabilitación y enfermedades del sistema circulatorio.

Cubría también enfermedades respiratorias como la atención de neumonía por influenza y otros virus no identificados, enfermedades digestivas como úlceras o perforación del esófago. Y brindaba atención a muchas afecciones del periodo perinatal como el retardo del crecimiento y desnutrición fetal y atención para quemaduras, entre muchas otras.

No logramos entender la desaparición del programa cuando sus resultados positivos han sido reconocidos en múltiples evaluaciones. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoce la importancia del programa, al mencionar en que los beneficiarios tienen un ahorro en su ingreso al recibir gratuitamente medicamentos, servicios de hospitalización, estudios de laboratorio y otros servicios, evitando el empobrecimiento de familias.

El Seguro Médico Siglo XXI, es también relevante para la atención de la emergencia sanitaria de la COVID-19, al garantizar que la población menor de cinco años sin cobertura de seguridad social, cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia para la atención médica y preventiva.

Lamentablemente el desmantelamiento del Seguro Médico Siglo XXI, se ha venido dando desde el inicio de esta administración, ya con la desaparición del Seguro Popular su



presupuesto disminuyó de 2,062.5 millones de pesos a 2019, a 1,984.4 millones de pesos para 2020 y a 0 (cero) para 2021.

Sin los apoyos del Seguro Médico Siglo XXI se pone en riesgo la salud de niñas y niños menores de 5 años, pues las entidades federativas contarán con menos recursos para su atención, en medio de la peor crisis de desabasto de medicamentos.

Aunque el Gobierno Federal afirma que con la creación del INSABI todos los padecimientos y atención son gratuitos de manera universal, lo cierto es que han fallado en su promesa. A la fecha no queda clara la forma en que se garantizará la atención que recibían las niñas y niños menores de 5 años, la cual estaba garantizada en el Seguro Médico Siglo XXI y ahora se sustituye por una promesa sin fundamento, ni credibilidad.

Este gobierno es insensible al sufrimiento de los más vulnerables, ni la tragedia de los niños sin medicamentos para el cáncer hacen que recapacite, en su intento de centralizar los servicios de salud y destruir los programas que sí funcionaban.

En el marco de la discusión del PEF 2022 vamos a luchar en contra de la desaparición del Seguro Médico Siglo XXI. Vamos a proponer que a este programa le sean asignados \$2 mil millones de pesos, es decir, al menos que dinero que tenía en 2020; para que cumpla con su objetivo de financiar la atención médica de las niñas y niños menores de cinco años de edad, que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social.

Por otra parte, en el análisis de la estructura programática para 2022, se puede identificar que tanto el IMSS como el ISSSTE cuentan con programas denominados “Subsidio por cáncer IMSS” y “Subsidio por cáncer ISSSTE” respectivamente; sin embargo, para la Secretaría de Salud o para el INSABI, donde se presentan principalmente los problemas para los menores con cáncer, no es posible identificar un programa presupuestal que atienda de manera específica el tratamiento de enfermedades como el cáncer y la situación de desabasto de medicamentos oncológicos que padecen las niñas y niños enfermos, desde hace 3 años.

Ello, no obstante que el 7 de enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la *Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia*, la cual, en su artículo 2 establece que, “*Las dependencias de la Administración Pública del Sistema Nacional de Salud, en sus respectivos ámbitos, llevarán a cabo programas o campañas temporales o permanentes, para la detección oportuna del cáncer en la infancia y la adolescencia*”.

Además, en su artículo 12 establece las atribuciones de la Secretaría de Salud para, proponer los lineamientos y los procedimientos técnicos para la organización, **programación y presupuestación, relacionados con los programas en materia de cáncer en la infancia y la adolescencia** en todo el territorio nacional; así como otras disposiciones de la mencionada Ley, tales como el Registro Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia y la Red Nacional de Apoyo.



En Acción Nacional consideramos que la mejor forma de detectar oportunamente, así como de dar tratamiento y resolver la falta de medicamentos oncológicos de manera real, eficiente, permanente y transparente, es garantizando la disponibilidad presupuestaria para la atención del cáncer infantil desde el Presupuesto de Egresos. Por ello, proponemos que el PEF 2022 contemple la creación de un nuevo programa para el cáncer infantil, en el Ramo 12, es decir, en el presupuesto de la Secretaría de Salud.

De este modo, habrá recursos etiquetados para para la atención integral del cáncer infantil y para los medicamentos oncológicos, habrá planeación para la atención de las niñas y niños; con metas y objetivos que cumplir y habrá garantía para que la Federación deje de poner pretextos y garantice de manera eficaz el cumplimiento de los derechos de la población infantil que hoy está abandonada.

Por lo anteriormente expuesto presentamos, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, a abstenerse de desaparecer el programa Seguro Médico Siglo XXI del PEF 2022, Ramo 12, y a que le sean asignados al menos 2 mil millones de pesos para el próximo ejercicio fiscal; para financiar la atención médica integral y los medicamentos de todas las niñas y los niños menores de 5 años que no cuentan seguridad social.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, a crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 un programa presupuestal dentro del Ramo 12 Salud, para la atención específica del Cáncer Infantil, para que atienda, entre otros, el grave desabasto de medicamentos oncológicos y la falta de tratamientos.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 7 de julio de 2021.

Atentamente

**Diputado Federal
Éctor Jaime Ramírez Barba**